



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

3172

Divorcio contencioso 795/2015

Resolución: 16.03.17

Procedimiento: DCT 795/15

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: MOHAMED CHBANI

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de la justicia gratuita.

En Palma de Mallorca, a 20 de marzo de 2017

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

